

ARTÍCULO: LA INSPECCIÓN EDUCATIVA, SIGLO Y MEDIO DE LA INSPECCIÓN EDUCATIVA EN ESPAÑA
AUTOR: MARTÍNEZ ARRUE, I. INSPECTOR DE EDUCACIÓN.

RESEÑA BIBLIOGRÁFICA:

LA INSPECCIÓN EDUCATIVA. SIGLO Y MEDIO DE LA INSPECCIÓN EDUCATIVA EN ESPAÑA, 1849-1999.

[Ignacio Martínez Arrue.](#)

Inspector de Educación. Valencia.

Resumen

Este libro trata acerca de la historia de la Inspección de Educación, desde su creación hasta transcurrido más de un siglo y medio de su existencia. En este estudio cronológico, se analiza el contexto de diferentes momentos históricos, de forma que las normas y leyes reguladoras de la estructura y funciones de la Inspección de Educación se ponen en relación con su contexto respectivo. En cada momento histórico, se efectúa mención expresa a las personalidades y a los eventos más importantes de la historia de la Inspección de Educación.

La obra también incluye una reflexión final, a modo de conclusión, acerca de los problemas de la Inspección de Educación. En dicha reflexión, el autor intenta dar respuesta a determinadas preguntas, tales como qué es la Inspección de Educación, cuál es su objetivo y justificación, quién inspecciona, etc. Asimismo, el autor incluye varias conclusiones a partir de diversas opiniones calificadas.

Palabras clave: Inspección de Educación, historia de la educación, política educativa, organización y planificación de la educación.

ARTÍCULO: LA INSPECCIÓN EDUCATIVA, SIGLO Y MEDIO DE LA INSPECCIÓN EDUCATIVA EN ESPAÑA
AUTOR: MARTÍNEZ ARRUE, I. INSPECTOR DE EDUCACIÓN.

Abstract

This book deals about the history of the Inspectorate of Education, from its creation until after a century and a half of its existence. In this landmark study, the socio-political contexts of different historical moments are analyzed, so that laws and standards that have regulated the structure and functions of the Inspectorate of Education are related to its respective context. In each historical moment, specific reference is made to the recognized people and the most important events in the history of the Inspectorate of Education.

The book also includes a final approach, in conclusion, about the problems of the Inspectorate of Education. In this final approach, the author attempts to answer some questions, such as what is the Inspectorate of Education, what is its purpose and justification, who inspects, and so on. Furthermore, the author makes conclusions from several qualified opinions.

Keywords: Inspectorate of Education, history of education, educational policy, organization and planning of education.

ARTÍCULO: LA INSPECCIÓN EDUCATIVA, SIGLO Y MEDIO DE LA INSPECCIÓN EDUCATIVA EN ESPAÑA
AUTOR: MARTÍNEZ ARRUE, I. INSPECTOR DE EDUCACIÓN.

FICHA TÉCNICA

TÍTULO:

La Inspección educativa.
Siglo y medio de la inspección educativa
en España. 1849-1999.

AUTOR: Mayorga Manrique, Alfredo

AÑO: 2000

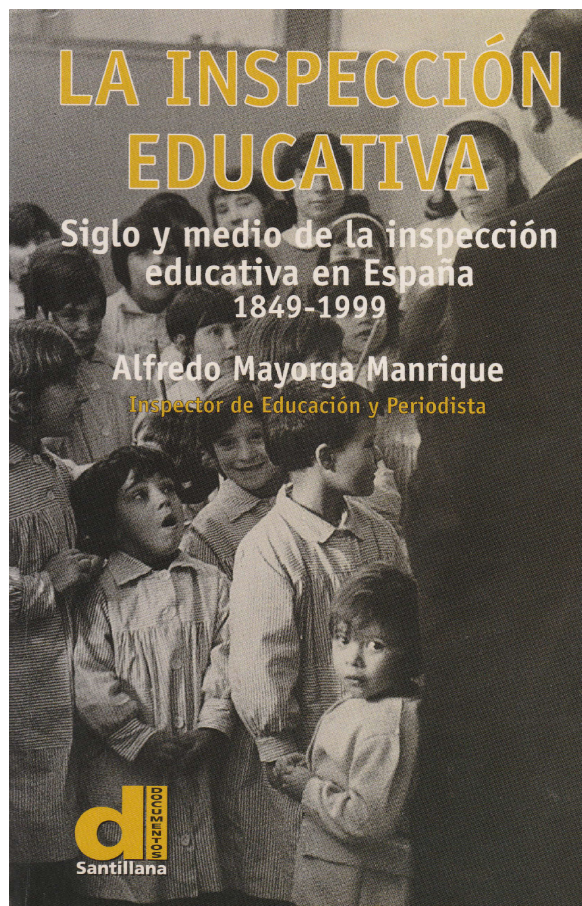
EDITORIAL: Santillana

LOCALIDAD: Madrid

FORMATO: Papel

Nº DE PÁGINAS: 285

ISBN: 84-294-6904-4



D. Alfredo Mayorga Manrique dispone de una amplia trayectoria docente y en la administración educativa. Inició su carrera en el ámbito de la educación como maestro; posteriormente, como director escolar; y finalmente, como Inspector de Educación. En la administración educativa también ha desempeñado diversos puestos y cargos de especial relevancia, entre ellos: Director General de Educación en la Xunta de Galicia; Subdirector General de Inspección del Ministerio de Educación y Cultura; y Presidente del Consejo Escolar del Estado.

La obra reseñada se enmarca en el año 1999, momento en el que la Inspección de Educación cumple 150 años transcurridos desde su creación mediante el Real Decreto de 30

ARTÍCULO: LA INSPECCIÓN EDUCATIVA, SIGLO Y MEDIO DE LA INSPECCIÓN EDUCATIVA EN ESPAÑA
AUTOR: MARTÍNEZ ARRUE, I. INSPECTOR DE EDUCACIÓN.

de marzo de 1849. En ella, se realiza un recorrido del siglo y medio de historia de la Inspección de Educación, partiendo del contexto sociopolítico de cada momento histórico, en el que se ubican las diferentes normas que han ido regulando la estructura y las funciones de la Inspección de Educación. En esta evolución histórica, también se efectúa mención expresa a las personas y los hitos más destacados en la historia de la Inspección de Educación. La obra concluye el estudio cronológico con una reflexión sobre la problemática de la Inspección de Educación.

El texto consta de 7 capítulos. Los 4 primeros capítulos constituyen el núcleo principal de la obra, ya que en ellos se realiza el recorrido histórico de la Inspección de Educación.

El primer capítulo se dedica al origen de la Inspección y sus primeros años. En su inicio, el autor incluye una reflexión acerca de cómo el origen de la Inspección está vinculado a los poderes públicos, ya que se trata de una función privativa del Estado. Tras dicha reflexión, se inicia el estudio histórico de la Inspección de Educación, partiendo de los antecedentes a su creación, donde las visitas por parte de los veedores de escuelas y otras figuras reconocidas revisten un carácter coyuntural y atécnico. Posteriormente, la obra se detiene en el hito de la creación de la Inspección de Enseñanza Primaria mediante el Real Decreto de 30 de marzo de 1849, y en su carácter técnico, citándose algunos aspectos recogidos en dicho Real Decreto, en referencia a la justificación y necesidad de un cuerpo técnico de inspectores: “Sin ellos la administración nada ve, nada sabe, nada puede remediar.”. El capítulo continúa con el papel de la Inspección de Educación en el marco de la Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857, el Reglamento de la Inspección de 1896, y los diferentes vaivenes que fue experimentando hasta principios del siglo XX en función de los diferentes contextos sociopolíticos. Ya en el siglo XX, se destaca el camino en busca del carácter técnico de la Inspección de Educación, la inamovilidad y el acceso mediante oposición. El primer capítulo concluye su estudio con la proclamación de la II

ARTÍCULO: LA INSPECCIÓN EDUCATIVA, SIGLO Y MEDIO DE LA INSPECCIÓN EDUCATIVA EN ESPAÑA
AUTOR: MARTÍNEZ ARRUE, I. INSPECTOR DE EDUCACIÓN.

República, durante la que se aprueba el tercer Reglamento de la Inspección mediante Decreto de 2 de diciembre de 1932.

El segundo capítulo aborda el periodo histórico comprendido entre 1936 y 1967. En el, el autor realiza mención a la Guerra Civil y la posguerra, periodos durante los cuales señala que las funciones encomendadas a la Inspección pierden profesionalidad e independencia funcional. En dicho periodo, se citan como principales hitos en el ámbito educativo la Ley de Instrucción Primaria de 17 de julio de 1945, su reforma mediante la Ley 169/1965, de 21 de diciembre, y la reglamentación de la dirección escolar en 1967. En el campo de la Inspección de Educación, se citan las diversas normas reguladoras de la Inspección, a partir de las cuales se produce un incremento progresivo de la plantilla de inspectores, y como principal hito, se destaca la creación de la Inspección de Enseñanza Media, regulada mediante los decretos de 5 de mayo de 1954 y de 25 de abril de 1963, fijándose el concurso-oposición como forma de acceso.

El tercer capítulo hace referencia al denominado por el autor “*Período preconstituyente (1964-1978)*”. En su inicio, se cita el Reglamento de Inspección aprobado mediante Decreto de 23 de noviembre de 1967 y la nueva estructura de la Inspección propuesta posteriormente por la Ley 14/1970, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa. El autor se detiene en esta última ley y en su contexto de elaboración. Respecto a la regulación de la Inspección en la misma, se citan los diversos artículos que contienen las referencias normativas al respecto. Concretamente, se recoge la coexistencia de un Servicio de Inspección Técnica de Educación, constituido por especialistas de los distintos niveles de enseñanza, que integraría a los inspectores de Enseñanza Primaria y de Enseñanza Media; y de una Inspección General de Servicios; diferenciando y separando las funciones de ambas unidades. También se efectúa mención a la actualización profesional de los inspectores y el desarrollo de las funciones de la Inspección Técnica de Educación mediante la Orden Ministerial de 16 de noviembre de 1970. La parte final del capítulo se

ARTÍCULO: LA INSPECCIÓN EDUCATIVA, SIGLO Y MEDIO DE LA INSPECCIÓN EDUCATIVA EN ESPAÑA
AUTOR: MARTÍNEZ ARRUE, I. INSPECTOR DE EDUCACIÓN.

dedica al desarrollo de la Ley 14/1970, la evaluación de la misma, y los factores por los que no se llevó a la práctica la nueva regulación de la Inspección.

El cuarto capítulo se centra en la Inspección de Educación a partir del momento en que se promulga la Constitución Española en 1978. Como consecuencia, queda recogido en el artículo 27.8 de la misma el deber de los poderes públicos de inspeccionar y homologar el sistema educativo, al mismo tiempo que, en el marco de la nueva organización territorial del Estado, existe una concurrencia entre competencias exclusivas del Estado y competencias que pueden ser asumidas por las Comunidades Autónomas. El autor ejemplifica el nuevo paradigma competencial en el ámbito de la Inspección de Educación, que se materializa en la creación de la Alta Inspección y su coexistencia con las Inspecciones de Educación de las diferentes Comunidades Autónomas a las que se transfieren las funciones y servicios en materia de educación. En este ámbito, el autor también incluye algunas reflexiones acerca de las competencias concurrentes en materia educativa, atribuidas a diversos poderes públicos, y la Sentencia del Tribunal Constitucional 6/1982, que resuelve el conflicto de competencias planteado respecto a la coexistencia de la Alta Inspección y las Inspecciones de Educación de las Comunidades Autónomas. Además de los aspectos anteriores, se destacan algunos hitos tales como la creación del Cuerpo Especial de Inspectores Técnicos de Formación Profesional a través de la Ley 31/1980, y el Estatuto de Centros Escolares aprobado mediante la Ley Orgánica 5/1980. El capítulo continúa tratando la Ley 30/1984, de Reforma de la Función Pública, mediante la que se crea el Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa, declarado a extinguir, donde se integran los cuerpos de Inspectores existentes; al mismo tiempo que se establece un nuevo sistema de acceso a la función inspectora mediante concurso. La parte final del capítulo, se dedica a las Leyes Orgánicas aprobadas en el ámbito educativo, entre ellas la LODE, la LOGSE y la LOPEGCE, siendo esta última, la Ley en la que se crea el actual Cuerpo de Inspectores de Educación como cuerpo docente.

ARTÍCULO: LA INSPECCIÓN EDUCATIVA, SIGLO Y MEDIO DE LA INSPECCIÓN EDUCATIVA EN ESPAÑA
AUTOR: MARTÍNEZ ARRUE, I. INSPECTOR DE EDUCACIÓN.

Los capítulos quinto, sexto y séptimo ofrecen, respectivamente, una reflexión sobre la problemática de la Inspección de Educación así como determinada información complementaria. El capítulo quinto trata de dar respuesta a determinados interrogantes, tales como qué es la Inspección, cuál es su objetivo y su justificación, quién inspecciona, cuáles son las funciones y ámbitos de actuación; asimismo, cita otros aspectos como la formación y selección, la estructura, la organización, el funcionamiento y la visita de la Inspección. El capítulo sexto incluye los diferentes Reglamentos de la Inspección y las Constituciones españolas en que se contextualizan los diferentes periodos históricos estudiados en la obra. Finalmente, el capítulo séptimo aborda las conclusiones sobre un siglo y medio de historia de la Inspección de Educación a partir de las opiniones calificadas de diversas personas de reconocido prestigio.